



DECRETO N° 1332.

CHIGUAYANTE, 09 JUN 2016

VISTOS : El Acuerdo N° 85-16-2016 de fecha 01 de Junio de 2016, de sesión ordinaria del día 01 de Junio 2016, la incorporación de nuevos ingresos y la redistribución de gastos, el Decreto Alcaldicio N° 3480 de fecha 28 de Diciembre de 2015, pone en vigencia el presupuesto Municipal para el año 2016, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la modificación presupuestaria N°4 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2016, de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.925.664	
05	03			De Otras Entidades Publicas	102.925.664	
05	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	102.925.664	
05	03	002	999	Otras Transferencias corrientes de la Subdere	102.925.664	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.400.000	
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.400.000	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	107.342.745	
08	01			Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	5.000.000	
08	01	001		Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 Ley N°19.117 Art. Único	5.000.000	
08	03			Participación del Fondo Común	102.342.745	
08	03	001		Participación Anual	102.342.745	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	73.199.990	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	73.199.990	
13	03	002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	73.199.990	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	289.868.399	
21				GASTOS EN PERSONAL	309.060.000	
21	01			PERSONAL PLANTA	55.000.000	
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	41.000.000	
21	01	001	003	Asignación Profesional	41.000.000	
21	01	005		Aguinaldos y Bonos	14.000.000	
21	01	005	003	Bono Especiales	14.000.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	38.000.000	
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	28.000.000	
21	02	001	003	Asignación Profesional	28.000.000	



Decreto N° 1332. /

21	02	005		Aguinaldos y Bonos	10.000.000	
21	02	005	003	Bono Especiales	10.000.000	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	17.760.000	
21	03	001		Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	17.760.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	198.300.000	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	198.300.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	14.600.000	56.985.527
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000	
22	01	001		Para Personas	1.000.000	
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	7.200.000	
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000.000	
22	04	999		Otros	1.200.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.500.000	
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	1.500.000	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500.000	
22	07	001		Servicios de Publicidad	1.500.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	1.300.000	56.985.527
22	08	004		Servicio de Mantención Alumbrado Publico		6.000.000
22	08	005		Servicio de Mantención de Semáforo	1.300.000	
22	08	999		Otros		50.985.527
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.100.000	
22	12	999		Otros	2.100.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.400.000	13.406.064
24	01			AL SECTOR PRIVADO	6.400.000	13.406.064
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	6.400.000	
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado		13.406.064
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.000.000	
24	03	080		A las Asociaciones	6.000.000	
24	03	080	002	A Otras Asociaciones	6.000.000	



Decreto N° 1332.

31				INICIATIVAS DE INVERSION	80.999.990	56.800.000
31	01	002		Consultorias		56.800.000
31	02	004		Obras Civiles	80.999.990	
31	02	004	337	PMU Construcción Plaza Recreativa Jackson Papen, Chiguayante	59.999.990	
31	02	004	338	Complemento Construcción Sede Social Pinares	6.000.000	
31	02	004	339	Construcción Contención Final Calle O'Higgins	15.000.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	417.059.990	127.191.591

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/REG/rfc.

Distribución:

- Sr. Intendente de la Región del Bio Bio.
- Sr. Gobernador de la Provincia de Concepción.
- Sr. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas. ✓
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Secretaria Municipal.

